ACTA DEL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

TANIA LÓPEZ LÓPEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con nueve minutos del día martes seis de octubre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente.

En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias de las Diputadas, más un Diputado que realiza su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de cinco asistencias de los integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Tania López López, Presidenta; Cecilia Olivia Cruz Merlín, Vicepresidenta; Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria; Javier Casique Zárate, Secretario; y Monserat Herrera Ruiz, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión**, e instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de las integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura**

del Orden del Día. Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE OCTUBRE DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efemérides presentadas por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan la fracción XLVIII Bis al artículo 4, y el artículo 156 Bis; y se reforman el segundo párrafo del artículo 12, el artículo 156 y la fracción IV del artículo

215, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce el monitoreo previo de precios y despliegue un operativo especial de verificación y vigilancia antes y durante la celebración de "El Buen Fin 2026", en establecimientos físicos y plataformas digitales con operaciones en la Entidad, con la finalidad de verificar que las ofertas, promociones y porcentajes de descuento anunciados sean reales, claros y comprobables; prevenir la utilización de precios de referencia artificiales y publicidad engañosa; sancionar las conductas contrarias a la Ley Federal de Protección al Consumidor; y difundir ampliamente entre la población, los mecanismos de orientación, Denuncia y Conciliación disponibles. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López

López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Comisión Permanente de Hacienda para que, durante el análisis, discusión y dictaminación del Presupuesto de Ingresos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, utilice la metodología técnica del Centro de Estudios Constitucionales, y Saberes Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, denominada Ecosistema CRSE, (Costo Real del Servicio del Estado), para el Análisis de Proporcionalidad Tarifaria, como criterio objetivo para evaluar la proporcionalidad tributaria de las tarifas municipales. **7.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Feliciano Santiago Hernández, como Síndico Municipal del

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del doce de septiembre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Guadalupe Rio Grande", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "San Isidro La Raya", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Cerro de Hojas", perteneciente al

Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cañada Brava", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Nuevo Rosario Temextitlán", perteneciente al Municipio de San Pedro Yolox, Distrito de Ixtlán, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cerro Campana", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por

el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "El Progreso Estetla", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle el incremento en el monto que le fue asignado en el ramo 33 fondo 3, al Municipio de Soledad Etla, Oaxaca, en razón de que estos recursos económicos provienen del Presupuesto Público de la Federación, que es autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo cual, esta Soberanía popular tiene impedimento puramente legal, para autorizar el incremento solicitado por el Presidente Municipal de ese Municipio. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de San

Francisco Tlapancingo, Oaxaca, una Partida Presupuestaria Extraordinaria, por un monto de $34,609.28 (treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesos, 28/100 M.N.), destinado al pago de las Condenas Decretadas en el Laudo de fecha 23 de marzo de 2023, dictado en el Expediente Laboral número 100/2013, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de la C. Florabel Arias Miranda. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, un recurso extraordinario en el Presupuesto Público de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, por un monto de $483,984.55 (cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) destinados al pago de salarios caídos a la Actora, la C. Natividad Nicolás Hernández, Decretados en el Laudo dictado con fecha 28 de abril de 2025, en el Expediente Laboral número 267/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, pues este, es un

adeudo a cargo de la Hacienda Pública Municipal. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente generar una partida económica, para que la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Poder Ejecutivo, atienda la Recomendación General Número 38/2019, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez que esta Recomendación no está dirigida al Poder Legislativo; así mismo, esta Comisión Inter Secretarial no se le puede asignar recursos públicos, porque no tiene clasificación administrativa, para la obtención de la información financiera gubernamental ligada a la Cuenta Pública Estatal; aunado a que el Sub Secretario de Prevención y Reinserción Social del Estado de Oaxaca, no tiene atribuciones legales expresas, para solicitar a esta Soberanía popular, la asignación de recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado, y que el Congreso del Estado, no asigna partidas presupuestales, pues la asignación de partidas presupuestales las realizan los Ejecutores del Gasto. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el

que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, un Decreto que autorice la erogación de una Partida Presupuestal, por la cantidad de $289,099.00 (doscientos ochenta y nueve mil noventa y nueve pesos, 00/100 M.N.), destinada a liquidar las Condenas Económicas Decretadas en la Sentencia a favor del C. ANTONIO VARGAS YESCAS, Promovente del Juicio de Amparo, que se tramita en el Expediente número 283/2023, Mesa IV-B, del Índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, coligado a la Sentencia dictada en el Recurso de Revisión número 49/2024, del Índice del Primer Tribunal en Materia Civil y Administrativa, del Décimo Tercer Circuito, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 104, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la

LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 102, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **8.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el Primer Punto.- - - -

Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** - - - - - - - - - - -

II. En razón de que, los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Dylan Josmar Pérez Gaspar, por el que presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el quinto párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente

en el mismo orden. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Evelyn Alexa Bautista Ruiz, por el que presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 16° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción IX al artículo 10° de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, por lo que refiere a La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; respecto a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Fátima Xunashi García Nava, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al

artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Ángel Cortés Morales, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el párrafo cuarto, al artículo 39 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Brisa del Mar Orozco Jiménez, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XIX del artículo 14 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del

año en curso, suscrito por el Ciudadano Christian Jesús Echeverría Lobato, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 14, y el artículo 53 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Daira Santiago González, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XLVI (ahora fracción XLVI) al artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Daniela Sosa Aquino, con el que, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción V del artículo 8,

recorriéndose la actual fracción V, para quedar como VI; y se adiciona el Capítulo XVI, denominado De la Red Estatal de Protección y Comercialización Justa del Patrimonio Artesanal Indígena y Afromexicano, con los artículos 45, 46, 47, 48 y 49, a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Danna Paola Castellanos Santiago, con el cual, presenta la Iniciativa con la que, se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Delfino Uriel Rivera Hernández, por el que presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que se adiciona el párrafo segundo, al artículo 82 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **Se acusa**

de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Deyanira Samantha Morales Rodríguez, por el que presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que, se reforman los artículos 87 y 88, y se adiciona el artículo 88 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Elpidio Yael Concha Pérez, con el que, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que, se reforman la fracción XI del artículo 3; y se adiciona un párrafo a la fracción X del artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. 13)** Escrito recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Fabiola Morales Suárez, con el que, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción V al artículo 122 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Deporte. 14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Gabriel Arturo Vásquez Rueda, por el que presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que, se reforma la fracción I, y se adiciona una fracción VI al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Gamaliel de Jesús Güendulain Pacheco, con el que presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que se reforma la fracción IV del Apartado I del artículo 43;

se reforma el primer párrafo de la fracción XXVIII del artículo 68; y se adiciona el artículo 65 Ter a la Ley Orgánica Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 16)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Guadalupe de Jesús Pineda Cruz, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 17)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Iori Alexander Álvarez Díaz, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. 18)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios

el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Jesús Nazaret Córdoba Zárate, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 33 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 19)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Jonathan Geovanni García García, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. 20)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Karla Daniela de Jesús Sánchez, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que, se

adiciona un Capítulo VI denominado "Del Voluntariado Juvenil Digno, Seguro y Formativo" al Título Tercero "Políticas Públicas", integrado por los artículos 14 Bis a 14 Terdecies, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca; y adiciona un último párrafo al artículo 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 21)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Lauro Aragón Cruz, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Titulo V, el artículo 2, y se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 22)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Lenin Sampedro Velázquez, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que, se adicionan

diversas disposiciones a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 23)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Luis Antonio Campos Silva, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 54 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 24)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Luis Mario Martínez Ortela, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que, se crea la Ley de Protección y Rescate Lingüístico para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 25)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de

septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana María Fernanda Jiménez Escobar, con el que, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VII del artículo 20, y se adiciona el artículo 64 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 26)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana María Teresa Salazar Villalobos, con la que, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que, se reforma la fracción VII, y se adiciona la fracción VIII al artículo 7; y se adiciona un CAPÍTULO XII, denominado "PREMIO ESTATAL DE TESIS DE LICENCIATURA", integrado por los artículos 68, 69, 70, 71 y 72, a la Ley Estatal de Premios. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. 27)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Maricarmen Hernández Cervantes, con el que, presenta la Iniciativa con

Proyecto de Decreto, por la que, se reforma la fracción X del artículo 7, y se adiciona la fracción V al artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforma la fracción I del artículo 31, y se adiciona un último párrafo al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. **Se acusa de recibido y para su atención, por lo que respecta a la Ley de Educación Estatal, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y referente a la Ley de Salud, se turna a la Comisión Permanente de Salud.**

28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Melissa Adamari González López, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que se reforma la fracción segunda del artículo 9 de la Ley para las Juventudes del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 1 de la Ley de la Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona una fracción al artículo 11, una fracción al artículo 20 y una fracción al artículo 22, todos de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de

Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes; y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 29)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Montserrath Candia Jiménez, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 9, la fracción VIII del artículo 10, y la fracción VII del artículo 20; y se adiciona un Capítulo VI denominado "De la Reincorporación Educativa de las Personas Jóvenes" al Título Tercero, así como los artículos 14 Bis, 14 Ter, 14 Quater, y 14 Quinquies, todos de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión de Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 30)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Oscar Geovanny Gómez García, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con la que, se adiciona la fracción LIII al artículo 12, y el artículo 12 Bis a la Ley

de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 31)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Rubén Alejandro Gris Boijseauneau, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VI al inciso a) del numeral 1, del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. 32)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Santiago Vargas Gopar, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 6 Bis a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 33)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del

año en curso, suscrito por la Ciudadana Dairy Jaide Luis Valencia, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Educación, al Instituto Estatal de Educación Pública, y a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen y consoliden el Programa de "Caravanas Comunitarias Itinerantes para las Juventudes Oaxaqueñas", con enfoque de salud mental, educación sexual integral, prevención de adicciones, derechos humanos, perspectiva de género y pertinencia lingüística en los Distritos y Municipios del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.**

34) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Eleazar Zacatula Garcia, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus

atribuciones, fortalezcan las acciones de atención a la salud integral de las juventudes de la Costa de Oaxaca, y particularmente de la Región de la llanada, desde un enfoque intercultural, priorizando a las Comunidades Afromexicanas con mayores condiciones de marginación, e implementen programas de prevención y atención de salud mental, adicciones, violencia, salud sexual y reproductiva, dirigidas específicamente a adolescentes y jóvenes. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud. 35)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por el Ciudadano Jesús Santiago Martínez, con el que, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y articulen los Programas de Emprendimiento, Capacitación, Empleo y Desarrollo Económico, dirigidos a las Juventudes Oaxaqueñas, con especial atención a

las Personas Jóvenes Indígenas, Afromexicanas, Rurales y Jóvenes en retorno, a fin de generar alternativas productivas, y contribuir a la reducción de la migración por falta de oportunidades. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico. 36)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana María Belén Bravo Villarreal, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se exhorta a las Autoridades competentes, a fortalecer las acciones para garantizar la inclusión laboral digna, promover la autonomía económica y el liderazgo de las juventudes con discapacidad en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. 37)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Fátima Jolette Méndez Cruz, con el cual, presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para

que dentro de su estructura orgánica, se contemple la creación de un Consejo Honorífico Ciudadano de la Juventud, con el objetivo de fortalecer la participación juvenil y asegurar que las políticas y Programas Estatales, se reflejen de manera adecuada a las necesidades y aspiraciones de nuestra juventud. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 38)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, remite Expediente que obra en el Ayuntamiento, respecto de los diversos escritos de Renuncia atribuidos a los Concejales y Suplentes integrantes de ese Ayuntamiento, para su revisión y análisis, para que se giren instrucciones a la Secretaria General de Gobierno, para la acreditación de los Regidores y Regidoras Suplentes de dicho Ayuntamiento, quienes tomaron Protesta de Ley en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha veintiuno de septiembre del año en curso, por lo que remiten documentación para que se emita la

Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 39)** Oficio número 089, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría de Comunidad a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "Cerro Metate", perteneciente a dicho Municipio, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 40)** Oficio número 088, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría de Comunidad a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "Loma Reyes Almacén", perteneciente a dicho Municipio, aprobada en

Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año en curso. Por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 41)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, informa a esta Soberanía, sobre el abandono de cargo de la Ciudadana Emma Altagracia Hernández Amador, quien se desempeñaba como Regidora de Hacienda. Asimismo, notifica que se convocó a la Suplente, la Ciudadana Elia López López, para asumir dicha Regiduría, por lo que, remite la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 42)** Oficio número IMM/30/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de septiembre del año en curso, con el cual, la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres de Putla Villa de Guerrero,

Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 670, con el cual, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco,

San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos, encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 670 de esta LXVI Legislatura. 43)** Oficio número COFEPRIS-CGJC-SELC-491-2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta de septiembre del año en curso, con el cual, el Subdirector Ejecutivo de Legislación y Consulta de la (COFEPRIS), da Respuesta al Acuerdo número 1087 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, con el que exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a cumplir y hacer cumplir el Decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato en el campo mexicano, obligación que tienen desde el 31 de marzo de 2024, con el fin de salvaguardar la salud, un medio ambiente sano y la seguridad y autosuficiencia alimentaria de nuestra Patria. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 1087 de la LXV Legislatura. 44)** Oficio número IEEPCO/PCG/1678/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de septiembre del año en curso, con el cual, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 687, con el cual, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a su Autonomía Constitucional, y en observancia a los Principios de Máxima Publicidad, deber reforzado, debida diligencia reforzada, perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, genere mecanismos idóneos y verificables, para garantizar la difusión, verificación, investigación oficiosa y trazabilidad de la medida 8 de 8 contra la violencia de género. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 687 de esta LXVI Legislatura. 45)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta del Ayuntamiento de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, remite Oficio número PJEO/CJ/TAT/10898/2026-J suscrito por la Jueza de Control del Circuito Judicial de Valles Centrales, con sede San Francisco Tanivet, Tlacolula

de Matamoros, Oaxaca, en la Causa Penal 0376/2026, con la que se impuso medida cautelar, consistente en la Suspensión Temporal en el Ejercicio del Cargo, a los Ciudadanos Jorge Méndez Martínez, y Avelino Bartolo Cruz, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente, integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Choápam, Oaxaca. Lo anterior, para efecto de que, ese Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro del ámbito de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, determine lo conducente al actualizarse la Causal de Suspensión o Revocación de Mandato de las Concejalías Propietarios. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 46)** Oficio número NO.SG/SFM/OSS/2024/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de septiembre del año en curso, con el cual, el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, remite la Propuesta de Integración del Concejo Municipal de San Francisco Cahuacuá, Sola de Vega, Oaxaca, en cumplimiento a la Sentencia del

Expediente SX-JDC-232/2026, con el que, adjunta el escrito del 14 de septiembre de 2026, y las documentales correspondientes, haciendo constar que no existe una propuesta distinta en los archivos de dicha Secretaría, sin que esto prejuzgue sobre la legitimidad o procedencia de la misma, por lo que, solicita la valoración de este H. Congreso del Estado para determinar lo conducente, garantizar la Gobernabilidad Municipal y coadyuvar en la organización de la Elección Extraordinaria. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 47)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite escrito suscrito por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, por el que, solicita la Revocación de Mandato del Sindico Segundo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 48)** Oficio número 1400016.1./499/2026, recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el día treinta de septiembre del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200050036, correspondiente a la aprobación y cambio de nombre de la Comunidad Mena, para quedar como Mena Nizanda, perteneciente al Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 1614 de la LXVI Legislatura. 49)** Oficio número 1400016.1./504/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de septiembre del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200160012, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de Río Alumbrado, perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así**

también agréguese al Decreto número 690 de la LXVI Legislatura. 50) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/374/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de octubre del año en curso, por el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Juan Petlapa, Choápam, Oaxaca, con el que, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de "San Juan Toavela", aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo del treinta de septiembre del año en curso, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 51)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de octubre del año en curso, con el cual, el Agente Municipal de San Juan Luvina, Macuiltianguis, Oaxaca, exige respeto a sus Recursos del Ramo 33, piden a este Honorable Congreso a exhortar al Ayuntamiento de San Pablo Macuiltianguis, a entregar Fondos de los Fondos III, que les

corresponde conforme a derecho. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 52.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número 001/10/2026, suscrito por el Presidente del H. Ayuntamiento de Reyes Etla, Etla, Oaxaca, con el que remite Licencia por cuestiones de Salud por parte del Regidor de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito, el Ciudadano Filiberto López Vásquez, por lo anterior se le requirió al Ciudadano Eufrocino Hernández Castellanos, Suplente de dicha Regiduría, quién asumirá las funciones al cargo, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le concede el uso de la voz a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone sus efemérides. Al finalizar su participación, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - **IV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morián, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan la fracción XLVIII Bis al artículo 4, y el artículo 156 Bis; y se reforman el segundo párrafo del artículo 12, el artículo 156 y la fracción IV del artículo 215, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - -

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce el monitoreo previo de precios y despliegue un operativo especial de verificación y vigilancia antes y durante la celebración de "El Buen Fin 2026", en establecimientos físicos y plataformas digitales con operaciones en la Entidad, con la finalidad de verificar que las ofertas, promociones y porcentajes de descuento anunciados sean reales, claros y comprobables; prevenir la utilización de precios de referencia artificiales y publicidad engañosa; sancionar las conductas contrarias a la Ley Federal de Protección al Consumidor; y difundir ampliamente entre la población, los mecanismos de orientación, Denuncia y Conciliación disponibles. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y**

Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico. -

VI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Comisión Permanente de Hacienda para que, durante el análisis, discusión y dictaminación del Presupuesto de Ingresos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, utilice la metodología técnica del Centro de Estudios Constitucionales, y Saberes Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, denominada Ecosistema CRSE, (Costo Real del Servicio del Estado), para el Análisis de Proporcionalidad Tarifaria, como criterio objetivo para evaluar la proporcionalidad tributaria de las tarifas municipales. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz a la

Diputada Tania López López, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Vicepresidencia instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** En seguida, la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. **VII.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta informa a las integrantes de la Diputación Permanente que **los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedan reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las

Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Feliciano Santiago Hernández, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del doce de septiembre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Guadalupe Rio Grande", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo

Rural" a favor de la Localidad de "San Isidro La Raya", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Cerro de Hojas", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cañada Brava", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Nuevo Rosario Temextitlán", perteneciente al Municipio de San

Pedro Yolox, Distrito de Ixtlán, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cerro Campana", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "El Progreso Estetla", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle el incremento en el monto que le fue asignado en el ramo 33 fondo 3, al Municipio de Soledad Etla, Oaxaca, en razón de que estos recursos económicos provienen del

Presupuesto Público de la Federación, que es autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo cual, esta Soberanía popular tiene impedimento puramente legal, para autorizar el incremento solicitado por el Presidente Municipal de ese Municipio. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, una Partida Presupuestaria Extraordinaria, por un monto de $34,609.28 (treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesos, 28/100 M.N.), destinado al pago de las Condenas Decretadas en el Laudo de fecha 23 de marzo de 2023, dictado en el Expediente Laboral número 100/2013, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de la C. Florabel Arias Miranda. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santiago Pinotepa

Nacional, un recurso extraordinario en el Presupuesto Público de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, por un monto de $483,984.55 (cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) destinados al pago de salarios caídos a la Actora, la C. Natividad Nicolás Hernández, Decretados en el Laudo dictado con fecha 28 de abril de 2025, en el Expediente Laboral número 267/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, pues este, es un adeudo a cargo de la Hacienda Pública Municipal. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente generar una partida económica, para que la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Poder Ejecutivo, atienda la Recomendación General Número 38/2019, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez que esta Recomendación no está dirigida al Poder Legislativo; así mismo, esta Comisión Inter Secretarial no se le puede asignar recursos públicos, porque no tiene clasificación administrativa, para la

obtención de la información financiera gubernamental ligada a la Cuenta Pública Estatal; aunado a que el Sub Secretario de Prevención y Reinserción Social del Estado de Oaxaca, no tiene atribuciones legales expresas para solicitar a esta Soberanía popular, la asignación de recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado, y que el Congreso del Estado, no asigna partidas presupuestales, pues la asignación de partidas presupuestales las realizan los Ejecutores del Gasto. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, un Decreto que autorice la erogación de una Partida Presupuestal, por la cantidad de $289,099.00 (doscientos ochenta y nueve mil noventa y nueve pesos, 00/100 M.N.), destinada a liquidar las Condenas Económicas Decretadas en la Sentencia a favor del C. ANTONIO VARGAS YESCAS, Promovente del Juicio de Amparo, que se tramita en el Expediente número 283/2023, Mesa IV-B, del Índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, del

Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, coligado a la Sentencia dictada en el Recurso de Revisión número 49/2024, del Índice del Primer Tribunal en Materia Civil y Administrativa, del Décimo Tercer Circuito, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 104, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 102, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. Hecho lo anterior, la

Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - -

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JAVIER CASIQUE ZÁRATE
DIPUTADO SECRETARIO

MONSERAT HERRERA RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA